



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320140009500	Ordinario	Barny Cervante Mendoza	Zulima Pinedo De Sabino	16/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y, En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501320190006600	Ordinario	Carmen Wilches Mendoza	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Agencia Nacional De Defensa Juridica., Ministerio Publico -	16/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 31 De Agosto

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



			Procuradía Judicial En Asuntos Laborales	De 2.020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 26 De Junio De 2020, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Condena En Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Afp Protección, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P
--	--	--	---	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



08001310501320200007500	Ordinario	Casta Sofia Gonzalez Rolon	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	15/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda A La Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Reconozcase Personería Al Dr. Camilo Segundo De La Hoz Paz Como Apoderado Judicial De La Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.Cuarto: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



08001310501320140062800	Ordinario	Ciro Bohorquez Rodriguez	Intercaribe Ltda, Enrique Luis Aaron Villalba, Enrique Alfonso Aaron Calderon	16/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y, En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501320160025900	Ordinario	Ever De Jesus Ospino Peñas	Junta Nacional De Invalidez Y La Administradora De Riesgos Laborales A.R.L. Colmena	16/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 8 Junio De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 4 De Febrero De 2020 Proferida

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



					Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320170014700	Ordinario	Karen Viviana Alonso Pacheco	Farmacapsulas S.A., Otros Demandados En El Proceso	16/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Que Hace Mediante Escrito Presentado Personalmente En La Secretaria Del Despacho El 11 De Marzo De 2019 La Demandante Karen Viviana Alonso

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



Pacheco Y Su Apoderado Judicial, Coadyuvados Por Los Apoderados Judiciales De Las Demandadas C.I. Farmacapsulas Y Ayudamos Barranquilla S.A.S.- En Consecuencia, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Desistimiento De La Presente Acción Ordinaria Laboral, De Acuerdo A La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: El Presente Auto De Terminación Del Proceso Por Desistimiento, Produce Efectos De Cosa Juzgada.Tercero: Sin Costas.Cuarto: Téngase Al Doctor Charles Chapman Lopez, Como Apoderado Judicial Principal Y A La

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



					Doctora Heimiy Blanco Navarro Como Apoderada Judicial Sustituta, De La Demandada C.I. Farmacapsulas En Los Términos Y Fines Del Poder Que Les Han Sido Conferido.Quinto: Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador.
08001310501320170019600	Ordinario	Lisbeth Osiris Cardenas Caballero	Asociasion Clinica Bautista	16/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y, En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501320180004300	Ordinario	Luis Enrique Ponton Guerrero	Montacargas Ibañez Limitada En Liquidación	16/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior -

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



Obedézcase Y Cúmplase,
Lo Resuelto Por La Sala
Segunda De Decisión
Laboral Del Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla,
Mediante Sentencia
Calendada 31 De Agosto
De 2.020, Por Medio De La
Cual Confirmó La
Sentencia Condenatoria De
Fecha 26 De Junio De
2020, Proferida Por Este
Juzgado, E Impuso
Condena En Costas En
Segunda Instancia. En
Consecuencia, Se
Procederá A Efectuar La
Liquidación De Costas Y
Agencias En Derecho
Impuestas En Primera Y
Segunda Instancia A Cargo
De La Demandada Afp

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



Protección, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200007600	Ordinario	Luz Marina Pretel Cabarcas	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Luz Marina Pretel Cabarcas Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respetivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160039800	Ordinario	Maria Del Carmen Guzman Montalvo	Y Otros Demandados, Union Temporal Edisa	16/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Archívese El Presente Proceso Por Contumacia, Y, En Consecuencia, Ordenase La Devolución De Los Anexos De La Demanda Sin Necesidad De Desglose

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180008400	Ordinario	Miguel Angel Meza Paez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	16/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Tres (3) De Marzo De Dos Mil Veintiuno (2.021) A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss, Y De Reunirse Los Presupuestos La Contemplada En El Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 17 De Febrero De 2021



Número de Registros: 11

En la fecha miércoles, 17 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d5d152f8-0cf0-4082-9838-e8992ca897b7